REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ADQUISICIONES DAEM

REF: Aprueba Adquisición de Materiales de Aseo para la "Escuela G-530 Santa Elena" Convenio Marco N° 2239-7-LP12 "Productos Contra Incendio, Menaje, Aseo y Cuidado Personal"

DECRETO A. EXENTO N° __2167__/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 18 DE AGOSTO DEL 2017

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución Nº 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material Nº 000238 con Fecha 11 de Agosto del 2017. ID Convenio Marco N°2239-7-LP12 "Productos Contra Incendio, Menaje, Aseo y Cuidado Personal". La necesidad de adquirir Materiales de Aseo para la Escuela G-530 Santa Elena; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a:

DIMERC S.A **RUT N° 96.670.840-9**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de $75.940.- (setenta y cinco mil novecientos cuarenta pesos) impuestos incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos FAEP 2016 de la Escuela G-530 Santa Elena a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
Administradora Municipal

VSMS/CGV/LPT/OFV/PGJ/mro
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones

Ilustre Municipalidad de Colbún
Finanzas DAEM

Colbún, 18 de Agosto 2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2017, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el Financiamiento a través de los Fondos FAEP 2016 de la Escuela G-530 Santa Elena ***"Adquisición de Materiales de Aseo"*** Movimiento de Material N° 00238 con fecha 11 de Agosto del 2017.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBUN DAEM
FINANZAS

MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA DE FINANZAS DAEM
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

MAC/mro